



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"ESCUELA BILINGUE JEFFERSON

(NUHA) C. LTDA.- CUANTIA:

s/ 600.000,00.- En la ciudad

de Guayaquil, República del

Ecuador, a los dieciocho

días del mes de Noviembre

de mil novecientos ochenta y

seis, ante mi ABOGADO VIRGI-

LIO JARRIN ACUNZO, Notario Suplente de este Cantón,

en ejercicio del cargo por licencia de la titular

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Comparece: el señor

NORBERTO NURNBERG ANDA, de estado civil casado, de

profesión Ejecutivo; a nombre y en su calidad

de GERENTE DE LA COMPAÑIA ESCUELA BILINGUE JEFFERSON

(NUHA) CIA. LTDA., según lo acredita con la copia de

su nombramiento y Acta que me presenta y que se

copiará al final de esta escritura; El compareciente

de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y

residencia en esta ciudad, mayor de edad, con la

capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o

contrato y a quien de conocerlo personalmente doy fé;

bien instruido en el objeto y resultado de esta

escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS, a la que procede como ya queda indicado,

para su otorgamiento me presentó la minuta y más

documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR

Mary 21

1 NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Registro de

2 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual

3 conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

4 de la Compañía Escuela Bilingue Jefferson (NUHA) C.

5 LTDA., que se otorga de conformidad con las

6 siguientes cláusulas; PRIMERA: INTERVINIENTE.-

7 Interviene el señor Norberto Nurnberg Anda, por los

8 derechos que representa en su calidad de Gerente de

9 la Compañía Escuela Bilingue Jefferson (NUHA) C.

10 Ltda., conforme consta de la copia del Nombramiento

11 acompañado. El interviniente es ecuatoriano, casado,

12 ejecutivo, con domicilio y residencia en Guayaquil.

13 SEGUNDA; Antecedentes.- a) Mediante escritura Pública

14 otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de

15 García, el veinte y cuatro de Noviembre de mil

16 novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro

17 Mercantil el veintinueve de Enero de mil novecientos

18 setenta y nueve, se constituyó la compañía de

19 responsabilidad limitada Escuela Bilingue Jefferson

20 (NUHA) C. Ltda., b) En sesión de Junta General

21 celebrada el doce de Junio de mil novecientos

22 ochenta y seis, dicho Organo de la compañía resolvió

23 aumentar el capital social actual que es de cien mil

24 sucres (s/ 100.000,00) hasta la cantidad de

25 setecientos mil sucres, valor pagado por los socios

26 en la forma y proporciones indicadas en la copia

27 certificada del acta de dicha Junta General que se

28 acompaña como documento habilitante. En la referida



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

sesión se resolvió también reformar el estatuto

Social como consecuencia del aumento de capital

acordado; y se autorizó al Gerente señor Norberto

Nurnberg Anda, para que eleve a escritura pública las

resoluciones tomadas en la mencionada Junta. TERCERA:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud

de los antecedentes expuestos el señor Norberto

Nurnberg Anda, por los derechos que representa en su

calidad de Gerente de la compañía Escuela Bilingüe

Jefferson (NUHA) C. Ltda., declara aumentado el

capital social en la suma de seiscientos mil sucres

(s/ 600.000,00) es decir, hasta la cantidad de

setecientos mil sucres, aumento que se efectúa

pagándolo en numerario trescientos mil sucres

(s/ 300.000,00), el señor Norberto Nurnberg y

trescientos mil sucres (s/ 300.000,00), el señor

Basil Haylock. Ambos pagarán el cincuenta por ciento

al momento del respectivo aumento. Declara también

reformado el Estatuto Social en el Artículo Quinto;

todo de conformidad con las resoluciones tomadas por

la Junta General de Socios en la sesión de doce de

Junio de mil novecientos ochenta y seis. Sírvasse,

señor Notario, cumplir las formalidades de Ley para

la validez de la presente escritura. (firmado) firma

ilegible Doctor Ramón Jiménez Carbo.- Matrícula

número setecientos treinta y uno.- (HASTA AQUI LA

MINUTA).- NOMBRAMIENTO.- Guayaquil, Julio dos de mil

novecientos ochenta y seis.- SEÑOR NORBERTO NURNBERG

1 ANDA.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme
2 informar a usted que la Junta General de Socios de la
3 Compañía, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de
4 designarlo GERENTE de ESCUELA BILINGUE JEFFERSON
5 (NUHA) CIA. LTDA, por un período de cinco años,
6 contados a partir de la fecha de inscripción de este
7 nombramiento. De acuerdo a los estatutos sociales
8 constantes en la escritura de constitución, otorgada
9 ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, el
10 veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta
11 y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el
12 veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y
13 nueve, a usted corresponderá la representación legal
14 judicial y extrajudicial de la Compañía, por sí solo
15 o conjuntamente con el Presidente. Atentamente
16 (firmado) Basil Haylock Pérez.- Presidente.- Acepto
17 el cargo que me ha sido conferido mediante este
18 nombramiento.- Guayaquil, Julio dos de mil
19 novecientos ochenta y seis.- (firmado) firma ilegible.
20 Norberto Nurnberg Anda.- Queda inscrito este
21 Nombramiento a foja treinta y cuatro mil trescientos
22 noventa y cuatro, número ocho mil ciento cuarenta y
23 seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número
24 doce mil cuatrocientos noventa y uno del Repertorio.-
25 Archivándose los certificados de Registro y Defensa
26 Nacional.- Guayaquil, primero de Octubre de mil
27 novecientos ochenta y seis.- El Registrador
28 Mercantil.- (firmado) firma ilegible Abogado Héctor



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del

Cantón Guayaquil.- Hay dos sellos.- ACTA DE JUNTA

GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"ESCUELA BILINGUE JEFFERSON (NUHA) C. LTDA" CELEBRADA

EL DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

En Guayaquil, a doce de Junio de mil novecientos

ochenta y seis, a las dieciocho horas en el local

social ubicado en la ciudadela Colinas de los Ceibos,

se reúnen los socios de la Compañía de

Responsabilidad Limitada "Escuela Bilingue Jefferson

(NUHA) C. Ltda", con la asistencia de los socios que

conforman la totalidad del capital social suscrito y

pagado, señor Norberto Nurnberg Anda, y Basil Haylock

Pérez, cada uno de ellos como propietario de

cincuenta participaciones sociales de mil sucres

(s/ 1.000,00) cada una. Por encontrarse presentes los

socios que representan el cien por ciento de capital

y estar de acuerdo en la celebración de la presente

Junta, y en el punto a tratarse, la misma se reúne

sin necesidad de previa convocatoria, para conocer y

resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

Aumento de Capital y consecuente Reforma de

Estatutos. Preside la reunión el Presidente señor

Basil Haylock Pérez, y actúa en la Secretaría el

Gerente señor Norberto Nurnberg Anda. Una vez que el

Secretario de acuerdo con los datos constantes en el

Libro de Socios y Participaciones Sociales, elaboró

la lista de asistentes y comprobó que a la Junta

1 habían concurrido los socios que representan la
2 totalidad del capital pagado de la Compañía, el
3 Presidente declara instalada la sesión e informa a
4 los asistentes, que conforme es de su conocimiento,
5 el objeto de esta Junta General es conocer y resolver
6 sobre el aumento de capital y la consecuente reforma
7 de Estatutos, de acuerdo con los actuales mínimos
8 legales contemplados en las últimas reformas a la Ley
9 de Compañías. Escuchada la exposición del Presidente,
10 la Junta General resuelve por unanimidad, aumentar
11 el capital de la Compañía, de cien mil sucres
12 (s/ 100.000,00) que es actualmente, a
13 setecientos mil sucres (s/ 700.000,00), y que el
14 mismo sea pagado por los socios, en la misma
15 proporción que actualmente tienen en el capital
16 social, en la siguiente forma: trescientos mil sucres
17 (s/ 300.000,00) que pagará en numerario el señor
18 Norberto Nurnberg Anda y trescientos mil sucres
19 (s/ 300.000,00) que pagará también en numerario el
20 señor Basil Haylock Pérez, ambos pagarán el cincuenta
21 por ciento al momento de celebrarse el respectivo
22 aumento de capital y el restante cincuenta por ciento
23 tambien en numerario a un año plazo a partir de la
24 inscripción de la Escritura Pública en el Registro
25 Mercantil. Así mismo, resuelve reformar los
26 Estatutos, en la siguiente forma: el Artículo
27 Quinto dirá: El capital social es de setecientos
28 mil sucres (s/ 700.000,00) dividido - - en



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 setecientas participaciones sociales de un mil
2 sures (s/ 1.000,00) cada una. La compañía entregará
3 a cada socio un certificado de aportación en el que
4 constará necesariamente su carácter de no negociable
5 y el número de las participaciones que por su aporte
6 le correspondan. Se autoriza al Gerente para que en
7 su calidad de representante legal de la compañía
8 proceda a celebrar la correspondiente Escritura
9 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
10 acordado en la presente Junta. No habiendo otro
11 asunto que tratar, se concede un receso para la
12 redacción del acta, la misma que una vez redactada y
13 habiéndose reinstalado la sesión, se aprueba por
14 unanimidad sin observaciones con lo que termina la
15 presente junta a las diecinueve horas.- (firmado)
16 Basil Haylock Pérez, (firmado) Norberto Nurnberg
17 Anda. CERTIFICO: Que la copia que antecede del Acta
18 de la sesión de Junta General Extraordinaria de
19 socios de la Compañía "Escuela Bilingue Jefferson
20 (NUHA) C. LTDA" es idéntica a su original que consta
21 en los archivos de la compañía, a los que me
22 remito en caso necesario.- Guayaquil doce de
23 Junio de mil novecientos ochenta y seis.-
24 (firmado) firma ilegible Norberto Nurnberg Anda.-
25 Gerente- Secretario.- Leída que fué la
26 presente escritura, por mí, el Notario de
27 principio a fin y en alta voz al otorgante,
28 éste la aprobó en todas y cada una de sus

partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto

y conmigo el Notario de todo lo cual doy fé.- ENMEN-

DADOS: setecientas.-VALE.-

SR. NORBERTO NURNBERG ANDA

P. CIA. ESCUELA BILINGUE JEFFERSON (NUHA) C. LTDA

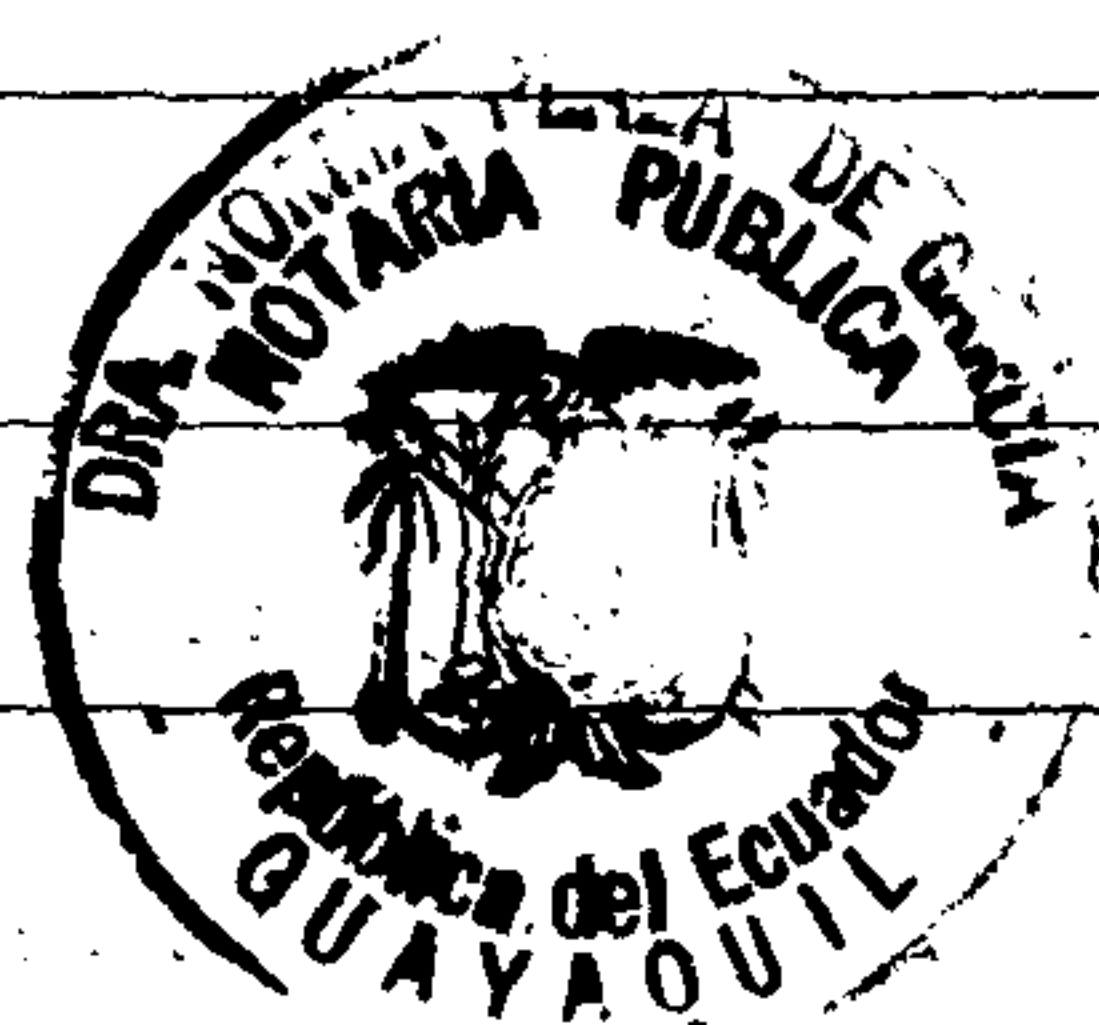
CI# 09-00844200

CT# 23643

CV# 165-278

RUC: 0990365768001

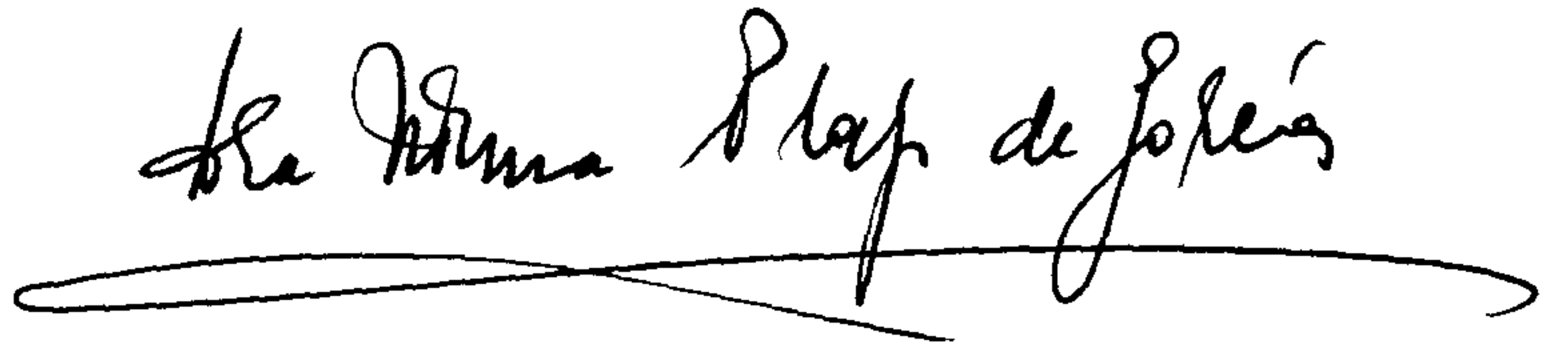
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Gua-
yaquil, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil no-
vecientos ochenta y seis.-



Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera

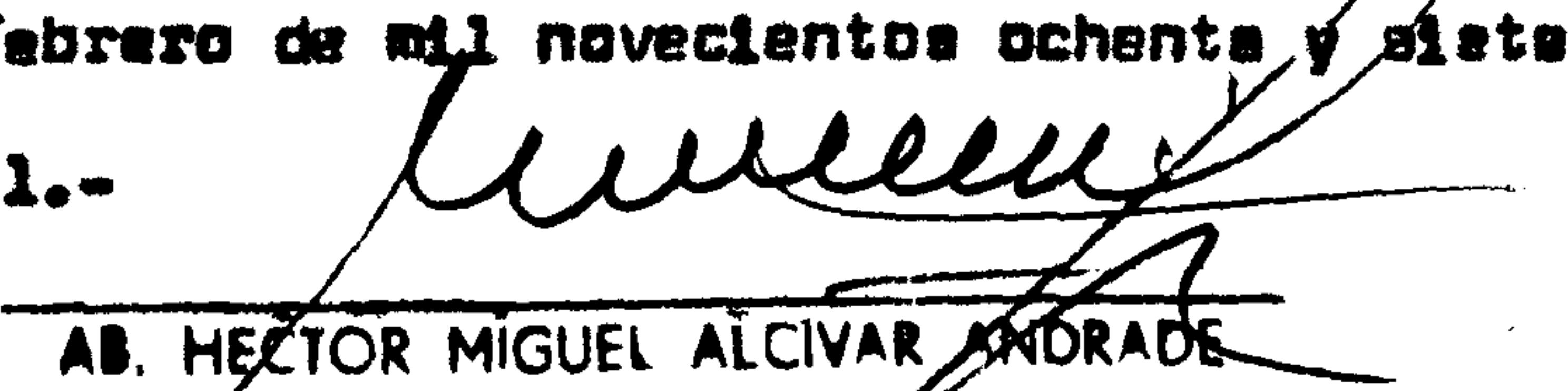
RA-

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-2-1-00009 de la Superintendencia de Compañías de fecha 14 de Enero de 1.987, al margen de las matrices de fechas 24 de Noviembre de 1.978 y 18 Noviembre de 1.986. Guayaquil, 23 de Enero de 1.987.



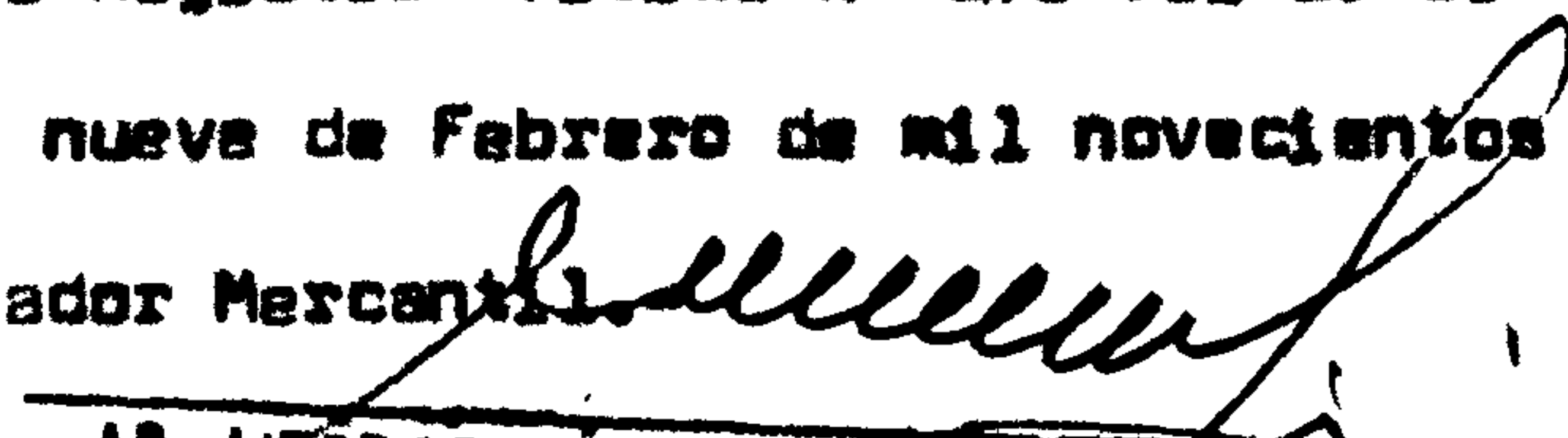
Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON

Certifico que con fecha de hoy
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87- 2- 2 -
1- 00009, dictada el 14 de Enero de 1.987, por el Intendente de
Compañías Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la mis-
ma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS de la compañía denominada " ESCUELA BILINGUE JEFFERSON
(NUHA) C.LTDA"., de fojas 5.612 a 5.621, número 1.043 del Regis-
tro Mercantil y anotada bajo el número 1.528 del Repertorio.- Gua-
yaquil, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Re-
gistrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia
auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de
la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de
Agosto de 1.975.- Guayaquil, nueve de Febrero de mil novecientos
ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r _

t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública, a foja 2.330 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 127, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

